

Relacion Jurada que yo Dr. Alfonso Pinar de Leon, secretario de Propios del Concejo de esta Villa de Medina, Comisario nombrado para la celebracion de la funcion que en el Raci^o de Fracia sea Celebrado por el Raci^o del primer nuncio hisp del Co. mo Senor Marques de Villa franca y Veler Senor de esta Villa; como de los Partes q. sean ocasionados en ella, en la forma siguiente

- 1. Primeram. de los Duos, del Cura, sacerdotes, y Sacristan q. Celebraron una missa Cantada con Diacono y Subdiacono, y demas anexo della con Dispensas, Presencia y cinco Vales Vellon. ————— 8065.
- 2. It. de tres libras de Cera para dha funcion en que se incluye la q. se puso al Senor S. n. Viante marcia y su Reliquia en cuya oratoria se celebrado dha funcion, treinta r. ————— 8030 -
- 3. It. de la polbora que se tiro en la noche del dia de aiez, y sesenta r. V. n. ————— 8060 -
- 4. It. de dos libras de aceite que se parto en los faroles q. se pusieron en las Salas Capitulares, dos r. y doce mas. ————— 8002 r. 12 r.
- 5. It. de r. V. n. que hizo dhos faroles y cuidos dello. ————— 8002 -

Importa el Parto Causado en dha funcion 80159-12-
 ciento cinquenta y nueve r. y doce m. V. n. Como para el dho Partido q. anteceden saldo hexxon; y dabello asi partado asi lo Certifico y Juro, y lo firmo en Medina y Julio Quinto de ocho de mill setenta y seis r. y seis d.

Alfonso Pinar.
 de Leon

